

DIVIDENDO EN EFECTIVO

Denominación de la Emisora: Banco BBVA Argentina S.A.

¿Informa Dividendo Anticipado? No

Nombre y Apellido del Firmante del Aviso: EDUARDO GONZALEZ CORREAS y GABRIELA VERONICA VALDEZ

Cargo del Firmante del Aviso: APODERADOS

Fecha del Aviso: 19/07/2022

Fecha de Pago: 03/08/2022

Fecha de Registro ("Record Date"): 02/08/2022

Fecha de la Asamblea que aprobó el pago del dividendo: 29/04/2022

Fecha del Directorio que aprobó y/o determinó el pago del dividendo: 16/06/2022

Monto del Capital Social: 612.710.079,00

Acciones que participan en la distribución

Descripción			Valor Nominal		Cantidad	Códigos		
Tipo	Clase	Votos	Moneda	Valor		BYMA	CVSA	ISIN
Ordinaria	Sin Clase	1	Pesos	1,00000	612.710.079	BBAR	00094	ARP125991090

¿Cuenta con acciones propias en cartera? No

¿Se encuentra vigente un programa de recompra de acciones propias? No

Moneda de Pago: Pesos

¿Utiliza Tipo de Cambio? No

¿Tiene opción de moneda? No

Monto total a distribuir en moneda de pago: 1.097.100.750,00

Monto total a pagar por acción en circulación: 1,7905707570

Valor porcentual del dividendo sobre el capital social en circulación: 179,0570757038%

Pago único o en cuota: Cuotas

Nro. de cuota: 8

Cantidad Total de cuotas: 12

Agente de Pago:

CAJA DE VALORES

Sujeto a retención del Impuesto a los Bienes personales: **Sí**

Sujeto a retención del Impuesto a las Ganancias: **No**

¿Existen acciones cartulares? **No**

Observaciones:

EJERCICIO: 2019 Y 2020.

MONEDA DE PAGO: PESOS Y TITULOS MOBILIARIOS PARA LOS NO RESIDENTES.

Nos remitimos a lo informado en el hecho relevante publicado con fecha 16 de junio del corriente año respecto a los accionistas no residentes que deseen recibir títulos mobiliarios. En ese sentido, informamos que:

a) Los Accionistas No Residentes que deseen recibir el siguiente título: BONO TESORO \$ AJ. CER 1,30% VTO 20/09/22 (ISIN ARARGE3209H9), deberán enviar a partir del 19 de julio hasta el 2 de agosto de 2022 inclusive, una notificación por escrito a Banco BBVA Argentina S.A., suscripta por el titular o custodio con aclaración del titular de las acciones, para los Accionistas que tengan sus acciones a través de un depositante (Banco, Agente o Sociedad de Bolsa).

La misma deberá ser remitida, los días hábiles dentro del período antes mencionado, de 10:00 a 15:00 horas, a Banco BBVA Argentina S.A. At: Ezequiel Serra (ezequiel.serra@bbva.com), Torre BBVA, AV. CORDOBA 111, PISO 26, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, indicando beneficiario, número de comitente y depositante de Caja de Valores S.A. o de identificación en el Registro de Accionistas llevado por el Agente de Registro: Caja de Valores S.A., banco del exterior a transferir los títulos, número de cuenta, referencia y toda otra aclaración necesaria para la correcta acreditación del dividendo neto.

Se aclara que en caso de no recibir la notificación con la información requerida dentro del plazo informado, antes del 2 de agosto de 2022, el Banco procederá a pagar el dividendo en pesos argentinos de acuerdo al procedimiento informado en el punto b) a continuación.

b) Por otro lado, los Accionistas No Residentes que opten por recibir pesos argentinos deberán enviar una notificación por escrito en ese sentido a partir del 19 de julio hasta el 2 de agosto de 2022 inclusive, los días hábiles dentro de dicho período, de 10:00 a 15:00 horas, a Banco BBVA Argentina S.A. At: Ezequiel Serra (ezequiel.serra@bbva.com), Torre BBVA, AV. CORDOBA 111, PISO 26, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES y los fondos serán acreditados a través de la Caja de Valores S.A. sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas, donde deberán cumplir con los trámites de rigor y las liquidaciones serán realizadas de conformidad con los plazos reglamentarios.

El pago del dividendo se realizará mediante la entrega del siguiente título público: BONO TESORO \$ AJ. CER 1,30% VTO 20/09/22 (ISIN ARARGE3209H9), para dicho cálculo se tomará el precio de cierre del día previo al pago es decir 2 de agosto.

12 CUOTAS DE ACUERDO A LA COM. "A" 7421 DEL BCRA, LA CUOTA 1 INCLUYE LAS PRIMERAS 7 CUOTAS CONFORME EL CRONOGRAMA DE PAGOS PUBLICADO EL PASADO 16 DE JUNIO.

En caso de Accionistas No residentes: Recibirán el pago a través del Banco Depositario.

SUJETO A RETENCION IMPUESTO BIENES PERSONALES: De la distribución de dividendos se deducirá, en los casos que corresponda, las sumas oportunamente abonadas por la Sociedad, en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales correspondiente a los períodos 2019 y 2020 de aquellos Accionistas que hayan sido alcanzados por el referido tributo, todo ello de conformidad con los términos del último párrafo del artículo incorporado por la Ley N° 26.452 a continuación